



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1714/

**MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO.-**

LAJA, 28 marzo 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 02 de fecha 01.03.14 de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1556 de fecha 09.04.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Viviana Andrea Inostroza Paredes, Asistente Social.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 09.04.13.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2266 de fecha 22.05.13 que aprueba modificación de contrato.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo con doña Viviana Andrea Inostroza Paredes, Rut. N° _____, Asistente Social del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH (internado), escuela E-980 "Nivequetén", escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", escuela G-884 "Las Ciénagas", en lo referido al lugar de cumplir sus funciones, carga horaria, remuneración y vigencia del contrato, que quedará hasta el 28 de febrero del 2015, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ /



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE
LAJA